



SERVICIO DE ALQUILER DE TAQUILLAS PARA ALUMNOS/AS

El IES San Lucas pone a disposición de sus estudiantes la posibilidad de depositar su material escolar en las taquillas. El dinero recaudado por este servicio se destina al mantenimiento de las mismas y a la adquisición de otras nuevas a fin de ampliar este servicio.

Su uso es voluntario pero implicará cumplir estrictamente las siguientes normas:

- Los usuarios deberán firmar la retirada y la devolución de las llaves de las taquillas. La firma conlleva el conocimiento y aceptación de este procedimiento y normas de uso.
- El alquiler tendrá un **coste de 10 €** que se realizará en un pago único en el momento de formalizar la matrícula.
- El servicio finaliza en la **primera quincena del mes de junio de 2021**, durante la cual se realizará la entrega de llaves de las taquillas. La Dirección podrá dar instrucciones para desalojar a partir de esa fecha el contenido.
- La pérdida de la llave implicará realizar una copia con cargo al usuario y será el centro el encargado de hacerla. El acceso a la taquilla se reiniciará cuando esté disponible la nueva copia.
- El mal uso y daños en la taquilla implicará la inmediata retirada del servicio con pérdida del pago efectuado, reposición de los daños realizados e imposibilidad de renovar el servicio en años posteriores.
- El centro **no se hace responsable de la pérdida del contenido en las taquillas** (libros, material deportivo, prendas de ropa,...), y podrá requerir su apertura en presencia del alumno/a a fin de comprobar que su uso es el adecuado.
- El horario de acceso será el siguiente:
 - De 8,25 a 8,30
 - De 11,55 a 12
 - De 11,30 a 11,35
 - De 15,00 a 15,05
- Estas normas podrán sufrir modificaciones que serán oportunamente comunicadas.

D./Dña _____, padre, madre, tutor o tutora del alumno/a _____ matriculado en _____ curso en el 2020/21.

SOLICITA el alta en el servicio de taquillas para mi hijo/a y acepta de manera expresa las normas que regulan dicho servicio, ABONANDO en este acto la cantidad de 10€ en concepto de alquiler por todo el año académico.

En Sanlúcar de Barrameda, a _____ de _____ de 2020

.....
COPIA PARA EL ALUMNO/A

Don/Doña _____, padre, madre, tutor o tutora del alumno/a _____ matriculado en _____ curso en el 2020/21, HA ABONADO la cantidad de 10 € en concepto de alquiler de taquillas.

Sello del centro